

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de septiembre de 2024 a las 10:30:00

Lugar de celebración

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Villar Díaz, por delegación de D. Antonio Díaz Lomeña gerente de Marketing Turístico

SECRETARIA

Dña. Natalia López Jiménez, directora del dpto. de Asesoría Jurídica

VOCALES

D. Juan Carlos Rojas Fernández, director del dpto. De Operaciones y Control de Gestión

D. Eugenio Palomo Aguilera, director del dpto. de SSGG y Administración

Dña. Rosa Martín Carrión, por delegación de D. Ignacio Ruiz Patón, director de Promoción

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: SLU-2024-PAS-DEL-0001 - Contratación de la construcción y servicios complementarios del stand para la feria ILTM Cannes 2024 para la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SLU-2024-PAS-DEL-0001 - Contratación de la construcción y servicios complementarios del stand para la feria ILTM Cannes 2024 para la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SLU-2024-PAS-DEL-0001 - Contratación de la construcción y servicios complementarios del stand para la feria ILTM Cannes 2024 para la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: SLU-2024-PAS-DEL-0001 - Contratación de la construcción y servicios complementarios del stand para la feria ILTM Cannes 2024 para la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B16741472 DOSNOMADAS 2023 SL Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 09:06:45

NIF: B83174185 Ferias, Congresos y Exposiciones Saypa, s.l.u. Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2024 a las 08:25:41

NIF: B04563169 GRUPO RENTA TODO EXPOFERIAS,S.L. Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2024 a las 17:22:15

NIF: B87749073 MULTILEM ESPAÑA, EVENTOS Y STANDS PARA FERIAS SLU Fecha de presentación: 22 de septiembre de 2024 a las 22:36:50

NIF: A28229813 VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A. Fecha de presentación: 19 de septiembre de 2024 a las 12:19:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B16741472 DOSNOMADAS 2023 SL
- NIF: A28229813 VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

- NIF: B83174185 Ferias, Congresos y Exposiciones Saypa, s.l.u. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar Motivo: La declaración para la integración de solvencia con

FIRMANTE

JUAN MANUEL VILLAR DIAZ (SUBDIRECTOR)

EUGENIO PALOMO AGUILERA (DIRECTOR DEL DPTO DE SSG Y ADMINISTRACIÓN)

JUAN CARLOS ROJAS FERNANDEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN)

ROSA MARTIN CARRION (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN)

NATALIA LOPEZ JIMENEZ (DIRECTORA DE DEPARTAMENTO)

CÓDIGO CSV

ce5a40b5f5a4cd12d080e604cf9b5d21b8da3642

NIF/CIF

****895**

****159**

****624**

****502**

****645**

FECHA Y HORA

24/09/2024 13:10:19 CET

24/09/2024 17:31:45 CET

27/09/2024 10:00:04 CET

27/09/2024 10:05:05 CET

27/09/2024 15:23:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

medios externos debe estar perfectamente cumplimentada, incluyendo los datos completos de la empresa en la cual piensa apoyarse el licitador, junto con los datos de representación de dicha empresa, debiendo firmarse también por dicho representante mediante certificado digital. No concuerda tampoco con la declaración realizada en el DUC donde si manifiesta que no se apoya en la capacidad de un tercero

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: La declaración para la integración de solvencia con medios externos debe estar perfectamente cumplimentada, incluyendo los datos completos de la empresa en la cual piensa apoyarse el licitador, junto con los datos de representación de dicha empresa, debiendo firmarse también por dicho representante mediante certificado digital. No concuerda tampoco con la declaración realizada en el DUC donde si manifiesta que no se apoya en la capacidad de un tercero

- NIF: B04563169 GRUPO RENTA TODO EXPOFERIAS,S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar Motivo: Deberá subsanar el DEUC presentándolo de conformidad con las instrucciones publicadas

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Las personas licitadoras deberán presentar declaración responsable, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

- NIF: B87749073 MULTILEM ESPAÑA, EVENTOS Y STANDS PARA FERIAS SLU Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El licitador debe presentar declaración indicando los conceptos de subcontratación, importes o porcentajes y los nombres de las empresas subcontratistas o perfiles.

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Las personas licitadoras deberán presentar declaración responsable, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

Se procede a suspender la sesión y a conceder el plazo de 3 días hábiles para que los licitadores anteriores puedan proceder a la subsanación de la documentación relativa a los requisitos previos.

Lo cual firman los presentes en conformidad con lo anterior

Dña. Natalia López Jiménez
SECRETARIA

D. Juan Manuel Villar Díaz
PRESIDENTE

D. Eugenio Palomo Aguilera

D. Juan Carlos Rojas Fernández

Dña. Rosa Martín Carrión

FIRMANTE

JUAN MANUEL VILLAR DIAZ (SUBDIRECTOR)
EUGENIO PALOMO AGUILERA (DIRECTOR DEL DPTO DE SSG Y ADMINISTRACIÓN)
JUAN CARLOS ROJAS FERNANDEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN)
ROSA MARTIN CARRION (TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN)
NATALIA LOPEZ JIMENEZ (DIRECTORA DE DEPARTAMENTO)

NIF/CIF

****895** 24/09/2024 13:10:19 CET
****159** 24/09/2024 17:31:45 CET
****624** 27/09/2024 10:00:04 CET
****502** 27/09/2024 10:05:05 CET
****645** 27/09/2024 15:23:37 CET

FECHA Y HORA

CÓDIGO CSV

ce5a40b5f5a4cd12d080e604cf9b5d21b8da3642

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ce5a40b5f5a4cd12d080e604cf9b5d21b8da3642

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: ee93deae6abff2d2da1cb98baec3a6dd7da1c4492d55a2438a95e4b2d1d186efa3c2853349a3a27419133
182fdcdca64cb70ffa03ede0289ad9a34e97a5ec6f87

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009191_2024_00000000000000000000022075731

Órgano: LA0009191

Fecha de captura: 24/09/2024 10:17:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ce5a40b5f5a4cd12d080e604cf9b5d21b8da3642

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf